

ASUNTO: Informe al escrito de justificación de la oferta económica, por su carácter desproporcionada o anormalmente baja

EXPTE: SERVICIOS-2.022/37 VÍAS PROVINCIALES

SERVICIO: “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALES DE CIRCULACIÓN, PANELES DIRECCIONALES Y CARTELES INFORMATIVOS, EN REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EXISTENTE, POR FALTA DE REFLEXIVIDAD DE LAS MISMAS, EN CP. SO-P-3008, ENTRE PP.KK.: 0+000 AL 42+590, DE N-2 EN ARCOS DE JALÓN A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZARAGOZA EN ALCONCHEL DE ARIZA POR CHAORNA E IRUECHA, CON RAMALES A JUDES Y A LÍMITE DE PROVINCIA DE GUADALAJARA EN MOCHALES”.

EMPRESA: PASCUAL Y VILLAR, S.A.

Habiendo solicitado a la Empresa: **PASCUAL Y VILLAR, S.A.**, que ha licitado al Suministro-2.022/37: **“Suministro y colocación de señales de circulación, paneles de direccionales y carteles informativos, en reposición de señalización vertical existente, por falta de reflexividad de las mismas, en CP.: SO-P-3008, entre pp.kk.: 0+000 al 42+590, de N-2 en Arcos de Jalón a límite de provincia de Zaragoza en Alconchel de Ariza por Chaorna e Iruecha con ramales a Judes y a límite de provincia de Guadalajara en Mochales”**; de acuerdo con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, justificación de valoración de la oferta al considerarse desproporcionada o anormal, se ha recibido de dicha empresa, la justificación solicitada, como base para la confección del presente informe redactado por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías Provinciales de esta Excm. Diputación, en calidad de Director de las referidas obras.

La empresa justifica la vialidad de su oferta económica, para obtener una correcta ejecución del suministro licitado por esta Excm. Diputación, basándose en los puntos indicados en el apartado 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017 de CSP

- Pascual y Villar, S.A. ha sido adjudicataria **de contratos similares en los últimos 35 años**, lo que nos ha aportado gran experiencia en costes y mayor conocimiento en su gestión que el que puedan tener el resto de empresas de la competencia. En consecuencia, pensamos, desde la objetividad, tener un conocimiento fiel y cierto del desarrollo del contrato ofertado desde los puntos de vista de la rentabilidad, estrategia empresarial, economía de escala, sinergia entre departamentos y zonas, etc.
- Tanto Pascual y Villar como Señalizaciones Villar (empresas del mismo grupo empresarial) han realizado y están realizando actualmente trabajos para la Diputación de Soria,
- Pascual y Villar, S.A. fabrica todos los productos en sus instalaciones de Soria, que comercializa en exclusiva Señalizaciones Villar, S.A. La fábrica está dotada de las instalaciones y maquinaria más

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	03/02/2023 09:38

0067662625030b74507e71a3020925w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>



modernas y adaptadas para conseguir elevadas producciones consiguiendo optimizar sus costes de fabricación de los elementos de señalización utilizadas frecuentemente en las operaciones del contrato.

- Pascual y Villar, S.A., es una de las 13 empresas socias de Afasemetra (Asociación de fabricantes de señales metálicas de tráfico). **Además, contamos con instalaciones en Soria desde donde distribuimos al resto de España. La empresa cuenta con instalaciones en la zona (fábrica, oficinas, etc). El factor local se considera un aspecto importante en la oferta económica realizada.** El conocimiento de los múltiples factores que conlleva la ejecución de los trabajos de esta naturaleza, como el factor social, económico, calidad o medioambiental, supone una disminución en la inversión del tiempo necesario para la toma de contacto, datos previos, etc., lo que se traduce en un menor coste. La proximidad de nuestra Delegación a la zona de actuación del Contrato junto con los medios aportados permite una capacidad de reacción en la elaboración de una determinada tarea que exija la inmediatez de su ejecución. Dicha situación nos genera unas sinergias positivas en costes. Para la valoración económica hemos estimado nuestros precios marginales de fabricación y transporte y se han tenido en cuenta para la proposición económica ofertada.
- Pascual y Villar, S.A., posee **en propiedad un amplio parque de maquinaria** que estando en perfectas condiciones para su uso, **se encuentra amortizada**. Parte de la misma se podrían utilizar para la ejecución de las unidades del presente contrato, que nos permitiría una reducción de costes.
- Dispone de una **estructura de personal altamente cualificado** para desarrollar las labores propias del contrato, lo que hace que los rendimientos estén maximizados, y como consecuencia, se produzca una reducción en los costes del contrato. La disposición del personal será la requerida para la ejecución de los trabajos ofertados en el tiempo y forma establecida en el pliego y la oferta presentada, cumpliendo con las disposiciones relativas a la protección de empleo y condiciones de trabajo vigentes en la ejecución de los trabajos ofertados.
- La proposición ofertada, en cualquier caso no resulta anómala para la empresa, a la luz de una comparación con **bajas similares en otros contratos que han analizado de forma pormenorizada**.
- Dado el convencimiento de esta empresa, de poder cumplir el contrato a satisfacción de la Administración y en los términos de la oferta, la empresa no tendría inconveniente en garantizar **dicho cumplimiento mediante una garantía complementaria, de conformidad con el artículo 36.4 del TRLCAP, depositando una garantía definitiva por el 10 por 100 del importe de adjudicación, así como cualquier otro tipo de garantía que se estime oportuna por la Diputación Provincial de Soria**.
- Dispone de laboratorio propio para el control de calidad tanto de las materias primas que van a participar en la producción, así como de los productos una vez terminados. Todos estos controles se llevan a cabo siguiendo lo establecido en nuestro Sistema de Calidad y en total cumplimiento con la normativa aplicable, disponiendo para ello de los equipos necesarios para llevar a cabo este control.

00676626225030b74507e71a3020925w



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	03/02/2023 09:38



- Pascual y Villar, S.A. dispone de un **Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiente** adaptado para la producción de señales, carteles y paneles direccionales metálicos de circulación retro reflectantes, incluidas estructuras metálicas, de acuerdo a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 con **Certificado de Registro de Empresa ES20/87505** y a la norma UNEEN- ISO 14001:2015, con **Certificado de Registro de Empresa ES20/87506**, emitidos por SGS, así como **Certificados de Constancia de las Prestaciones de Mercado CE 0099** para distintos elementos fabricados:
 - Certificados de señales de acero galvanizado y de carteles de lamas de acero.
 - Certificado Aenor de Constancia de las prestaciones CE 0099: **0099-CPR-A72-0109**.
 - Declaración de prestaciones: **0099-CPR-A72-0109**.
 - Certificados de señales de aluminio y de carteles de lamas de aluminio.
 - Certificado Aenor de Constancia de las prestaciones CE 0099: **0099-CPR-A72-0079**.
 - Declaración de prestaciones: **0099-CPR-A72-0079**.

En virtud de lo manifestado anteriormente se considera que el escrito presentado por la empresa: **PASCUAL Y VILLAR, S.A.**, **justifica adecuadamente la anormalidad del bajo importe económico que presenta**. No obstante, a la vista de los hechos manifestados, Vd. con su mejor criterio adopte la decisión que considere más idónea.

Soria, a 3 de febrero de 2.023

El Ingeniero Jefe del Servicio
de Vías Provinciales.

Fdo.- Nemesio Gil García

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	03/02/2023 09:38

00676626225030b74507e71a3020925w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>